

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° EXP –EAS-ME-3951/2023 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 110/2023 solicita designación Suplente al Profesor DARÍO CÉSAR NUÑEZ HAEL, en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura Matemática 2º año B, a partir del 5 de junio de 2023 y hasta el reintegro por largo tratamiento de la Profesora Saracco.

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las Actividades Académicas para el presente periodo Lectivo.

Que en el Orden de Merito correspondiente a la asignatura Matemática, de los postulantes inscriptos para cubrir Interinatos y Suplencias (año 2022), se encuentra agotado.

Que la Profesora Saracco se reintegro el 28 de noviembre de 2023.

Que por Nota DGPRES N° 0690/2023 informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados al Profesor **DARÍO CÉSAR NUÑEZ HAEL**, DNI 36.224.180, como docente Suplente en 5 (cinco) horas cátedra (732) para la asignatura Matemática de 2º año B, en reemplazo de la Profesora Patricia Saracco, a partir del 5 de junio de 2023 y hasta el 28 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo 1º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en el que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3º.- La Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.



ARTÍCULO 4º.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia.

ARTÍCULO 5º.-Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, a sus efectos.

HJM.

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 3565 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/05/2024 07:42:25
Cargado por: Hector Javier Moran



Sistema: sudocu
Fecha: 17/05/2024 08:54:00
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2024 13:41:30
Autorizado por: Sergio Jose Pagani